	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 59

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ALCALDÍA
MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Presentado a:


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
 Secretarios de Despacho
 Directores de Departamentos Administrativos
 Directores Administrativos
 Jefes de Oficinas
 Alcaldes Locales
 Asesores de Despacho

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, Profesional Especializado, Coordinadora
 Nover Espinosa Peñaranda, Profesional Especializado, Coordinador
 Sandra Milena Pineda Reyes, Asesora externa
 Luis Barreto Hernández, Asesor externo
 Melissa Paola Blanco Escorcia, Asesora externa
 Erlyn Gallego Ruiz, Asesora externa
 Robin Álvarez Pardo, Asesor externo

Cartagena de Indias D.T y C., 02 de septiembre 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 59

Fecha de emisión del informe	Día:	02	Mes:	09	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.
Informe Número:	INF-SEGUIMIENTO- MAPA DE PROCESOS-079-2024.
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Dumek José Turbay Paz, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Secretarios de Despacho Directores de Departamentos Administrativos Directores Administrativos Jefes de Oficinas Alcaldes Locales Asesores de Despacho

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:


En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina Asesora de Control Interno activó el seguimiento al mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena a través del memorando AMC-MEM-000970-2024 (modificado por los memorandos AMC-MEM-001018-2024 del 30 de mayo de 2024 y AMC-OFI-001236-2024 del 05 de julio de 2024), debido a la recurrencia de observaciones relacionadas con la gestión por procesos de la Entidad y el alto porcentaje de incumplimiento de los planes de mejoramiento. Es claro que trabajar procesos es esencial para la generación de valor público, el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.

Cabe resaltar que de acuerdo con lo señalado por los artículos 2.2.21.3. y siguientes del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, relacionados con los elementos de Sistema Institucional de Control Interno (Dirección, planeación, organización, ejecución y evaluación), en especial los de ejecución y evaluación, es competencia de esta oficina:

“...ARTÍCULO 2.2.21.3.6 Ejecución. (...)

PARÁGRAFO. Los responsables de este proceso son:

a). Todos los Niveles y Áreas de la Organización:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 59

. Participan en la gestión corporativa, mediante la acción individual en los procesos correspondientes, a través del ejercicio intrínseco del control, de tal manera que los partícipes del proceso se conviertan en el elemento regulador por excelencia del mismo, garantizando el logro de productos y/o servicios con las características planeadas.

b). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:

. Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

. Asesora y acompaña a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.

ARTÍCULO 2.2.21.3.7 Evaluación. (...)

PARÁGRAFO. Los responsables de este proceso son:

(...)

d). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el sistema de control interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.

(Subrayado y resaltado fuera de texto)

(...)“

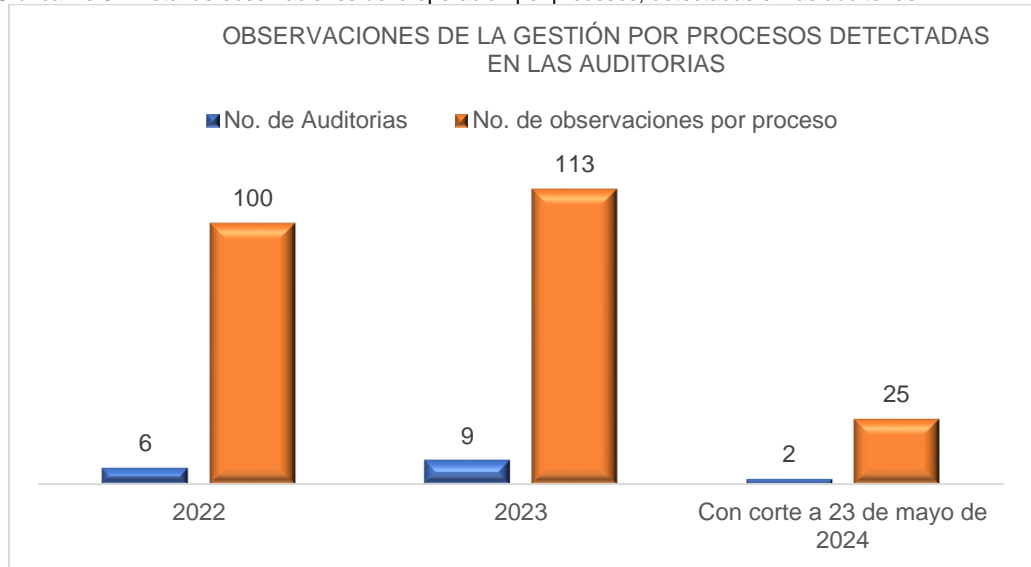
Ahora bien: bueno es precisar que se han revisado procesos de tipología estratégica por cuanto el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la que está congregada la línea estratégica en desarrollo del esquema de responsabilidades del Modelo Estándar de Control Interno, MECI (séptima dimensión del MIPG), es el encargado de hacer la auto evaluación y la evaluación de los mismos, pero no opera en este sentido, razón por la cual, en ejercicio de la competencia como evaluadora independiente y con el fin de no dejar más descubiertos los riesgos identificados, es ejercido por la Oficina Asesora de Control Interno.

Aclarado lo anterior, se tomaron como insumos para el seguimiento, además de la muestra que se reseña más adelante, relacionada con procesos no auditados, los resultados de las auditorías en las que se evaluó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectuadas en las vigencias 2022, 2023 y 2024 con corte a 23 de mayo (por ser la fecha de recepción del memorando de asignación por parte del equipo auditor), como se describe a continuación:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 4 de 59

Gráfica No 01: Total de observaciones de la operación por procesos, detectadas en las auditorías




Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que el Mapa de procesos de la entidad se despliega realmente a través de los subprocesos, en las auditorías mencionadas se evaluaron los siguientes:

Tabla No 01: Número de procesos y subprocesos evaluados

MACROPROCESOS POR TIPOLOGÍAS	VIGENCIAS	PROCESOS	SUBPROCESOS
Estratégicos	2022	6	21
Misionales		8	33
De apoyo		11	33
Subtotal		25	87
Estratégicos	2023	1	2
Misionales		5	15
De apoyo		2	5
Subtotal		8	22
Estratégicos	2024*1	2	8
Misionales		2	4
De apoyo		1	2
Subtotal		5	14
Subtotal (mapa de procesos)		38	123
2023 otros*2		1	5

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 59

Total evaluados	39	128
-----------------	----	-----

Fuente: Informes de auditorías realizadas en las vigencias 2022, 2023 y 2024*

2024*1: Procesos/subprocesos con corte a 23 de mayo.

Otros*2 Procesos/subprocesos que no se encuentran identificados en el mapa de procesos de la Entidad.

Es importante informar que en la vigencia 2022 se evaluó una mayor cantidad de subprocesos, ya que en la auditoría al mapa de procesos se revisaron cincuenta y ocho (58).

1.2 ALCANCE:

El seguimiento comprendió el mapa de procesos vigente en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, publicado en la página web de la entidad.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

- Verificar si ha habido avances en la gestión por procesos en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión por procesos en el Marco de MIPG, V. 1, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar los riesgos y los controles diseñados por los responsables para garantizar: (i) el cumplimiento de los lineamientos del aspecto “trabajar por procesos” establecidos en la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso y (ii) el adecuado mapeo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.
- Determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión por procesos en el marco del MIPG.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

El inicio del seguimiento fue comunicado a los líderes de procesos mediante el oficio AMC-OFI-0062453-2024 del 24 de mayo del cursante.

Durante las fases de planeación y ejecución, se generaron las siguientes solicitudes de la OACI y respuestas de los líderes de procesos:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 6 de 59

Tabla No. 02: Trazabilidad de las solicitudes y otros trámites.

FASE DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN			
Solicitudes de la OACI		Respuestas	Evaluación de la oportunidad
No. y fecha del oficio	Asunto		
AMC-OFI-0062453-2024 del 24/05/2024	Comunicación del seguimiento y solicitud de información.	AMC-OFI-0064197-2024 del 28/05/2024 (Planeación) solicitud de capacitación.	Oportuno.
		AMC-OFI-0065026-2024 del 29/05/2024 (Jurídica) solicitud de prórroga	Oportuno.
		AMC-OFI-0066295-2024 del 04/06/2024 (DATT)	Oportuno.
		AMC-OFI-0065836-2024 del 30/05/2024 (Dirección de talento humano)	Oportuno.
		AMC-OFI-0067167-2024 del 05/06/2024 (Apoyo logístico)	Oportuno.
		AMC-OFI-0067964-2024 del 05/06/2024 (Comunicación y prensa)	Oportuno.
		AMC-OFI-0068662-2024 del 06/06/2024 (Transparencia)	Oportuno.
		AMC-OFI-0069619-2024 del 07/06/2024 (DADIS).	Oportuno.
		AMC-OFI-0070553-2024 del 11/06/2024 (Fondo de pensiones)	Oportuno.
		AMC-OFI-0069135-2024 del 11/06/2024 (Secretaría de Hacienda)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070723-2024 del 11/06/2024 (Escuela de gobierno)	Oportuno.
AMC-OFI-0065819-2024 de 31/05/2024	Comunicación de ajustes a las matrices de seguimiento MIPG, Atributos de calidad y Mapa de procesos.	AMC-OFI-0083721-2024 del 04/07/2024 (Atención al ciudadano)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0083726-2024 del 04/07/2024 (Atención al ciudadano)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0069276-2024 de 06/06/2024 (Secretaría general)	Oportuno.
		AMC-OFI-0069135-2024 de 06/06/2024 (Secretaría de hacienda)	Oportuno.
		AMC-OFI-0069941-2024 del 07/06/2024 (Valorización)	Oportuno.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE


Fecha: 20/06/2024

INFORME

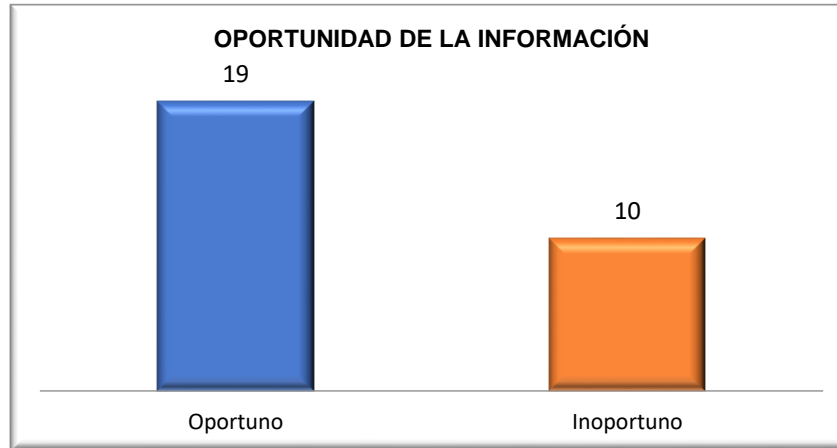
Página 7 de 59

		AMC-OFI-0070039-2024 del 07/06/2024 (Secretaría de educación)	Oportuno.
		AMC-OFI-0069938-2024 del 07/06/2024 (Gestión del riesgo)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0069619-2024 del 07/06/2024 (DADIS)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070873-2024 del 11/06/2024 (Archivo)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070553-2024 del 11/06/2024 (Fondo de pensiones)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070203-2024 del 11/06/2024 (Secretaría de participación)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070214-2024 del 11/06/2024 (Secretaría de planeación)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070873-2024 del 11/06/2024 (Archivo)	Oportuno.
		AMC-OFI-0070917-2024 del 11/06/2024 (Infraestructura)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0070890-2024 del 14/06/2024 (Oficina asesora jurídica)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0073107-2024 del 14/06/2024 (DATT)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0073589-2024 del 17/06/2024 (Cooperación)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0074298-2024 del 18/06/2024 (Oficina Asesora de Informática)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0075011-2024 del 18/06/2024 (Control disciplinario)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0075968-2024 del 20/06/2024 (Informática)	Oportuno.
		AMC-OFI-0076102-2024 del 20/06/2024 (Localidad Virgen y Turística)	Inoportuno.
		AMC-OFI-0077199-2024 del 21/06/2024 (Localidad industrial y de la bahía)	Inoportuno.

Fuente: Oficios generados en la fase de planeación, ejecución e informe.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 8 de 59

Gráfica No 02. Criterio de oportunidad



Fuente: elaboración propia.

Conforme a lo anterior, de los veintinueve (29) líderes a los que se les requirió información, diez (10), que corresponden a un 34%, no atendieron las solicitudes de información dentro de los plazos dispuestos, a saber: Atención al Ciudadano, Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión Legal, Gestión de Tránsito y Transporte, Gestión Cooperación Internacional, Gestión Tecnología de la Información, Gestión Infraestructura, Control Disciplinario y las Localidades Industrial y de la Bahía y de la Virgen y Turística.

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS:

La evaluación se efectuó con base en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 1-2020, teniendo en cuenta el despliegue de operaciones de los macroprocesos “Estratégicos”, “Misionales” y “De apoyo” de la Alcaldía Mayor de Cartagena descritos a continuación, no sin antes precisar que el mapa de procesos ha presentado modificaciones desde el 2022, anualidad en la cual el número de procesos era de sesenta y ocho (68) y el de subprocesos de doscientos veintiuno (221), pasando de setenta y cinco (75) procesos y doscientos treinta y tres subprocesos (233) en 2023, hasta los setenta y dos (72) procesos y doscientos veintiuno (221) que actualmente están desplegados. El número de dieciséis (16) macroprocesos, se ha mantenido invariable porque, como ya se anotó, el despliegue se observa en los subprocesos.


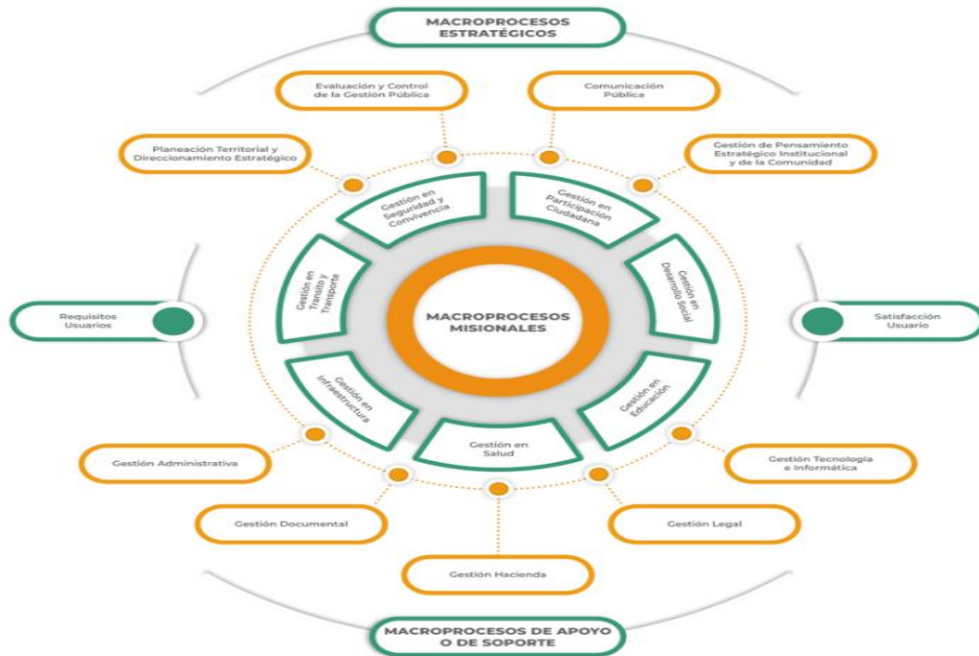
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 9 de 59

Imagen 1. Mapa de procesos de la entidad.



Fuente: Procesos y procedimientos | MIPG - Alcaldía distrital de Cartagena de indias

La disminución anterior, no representa un impacto relevante, ya que obedeció a la unificación de varios procesos/subprocesos y a la creación de otros, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 03: Consolidado mapa de procesos por vigencias.

TRAZABILIDAD MAPA DE PROCESOS							
TIPOLOGÍAS	No. MACROPROCESOS	2022		2023		2024 con corte 23 de mayo	
		PROCESOS	SUBPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS
Estratégicos	4	9	32	12	31	12	30
Misionales	7	33	113	33	106	33	105
De apoyo	5	26	76	30	96	27	88
Total	16	68	221	75	233	72	223

Fuente: Mapas mentales de la entidad.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 10 de 59

Tablas No. 04: Modificaciones al mapa de procesos por tipologías y vigencias.

TIPOLOGIA	MACROPROCESOS	No. MACROPROCESOS	PROCESOS POR VIGENCIAS			SUBPROCESOS POR VIGENCIAS		
			2022	2023	2024	2022	2023	2024
Estratégicos	PTD - PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	4	6	6	15	20	19
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	Eliminaron cuatro (4) subprocesos y se crearon nueve (9).	Se eliminó un (1) subproceso
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1	2	2	2	8	3	3
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	Eliminaron cinco (5) subprocesos	-
	COMUNICACIÓN PÚBLICA	1	2	3	3	6	5	5
	Cambios generados por vigencias		-	Se creó un (1) proceso	-	-	Un (1) subproceso paso a proceso, se eliminó un subproceso y se creó otro.	-
	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA COMUNIDAD	1	1	1	1	3	3	3
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	-	-
	TOTAL	4	9	12	12	32	31	30

TIPOLOGIA	MACROPROCESOS	No. MACROPROCESOS	PROCESOS POR VIGENCIAS			SUBPROCESOS POR VIGENCIAS		
			2022	2023	2024	2022	2023	2024
Misionales	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	4	4	4	11	7	7
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	Se fusionaron cuatro (4) subprocesos.	-
	GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	1	1	7	3	2
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	Eliminaron seis (6) subprocesos, Crearon dos (2) subprocesos	Eliminaron un (1) subproceso
	GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA	1	1	1	1	4	4	4
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	-	-
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	1	12	12	12	31	33	33	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 11 de 59

	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	Se eliminaron dos (02) subprocesos y se crearon tres (3)	-
	GESTIÓN EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	3	3	3	12	12	12
	Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	-	-
	GESTIÓN SALUD		6	6	6	27	26	26
	Cambios generados por vigencias	1	-	-	-	-	Se fusionaron cuatro (4) subprocesos a dos (2) subprocesos y crearon un (01).	-
	GESTIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		6	6	6	21	21	21
	Cambios generados por vigencias	1	-	Un (1) proceso se llevó a subproceso y se eliminaron tres (3) subprocesos	-	-	Se eliminaron tres (3) subprocesos, se modificaron las denominaciones de los procesos y algunos subprocesos, se creó un (01) nuevo proceso y dos (02) subprocesos.	-
	TOTAL	7	33	33	33	113	106	105

TIPOLOGIA	MACROPROCESOS	No. MACROPROCESOS	PROCESOS POR VIGENCIAS			SUBPROCESOS POR VIGENCIAS		
			2022	2023	2024	2022	2023	2024
De Apoyo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4	9	9	15	35	35
	Cambios generados por vigencias	1	-	Se crearon cuatro (4) procesos y Un (1) subproceso pasó hacer proceso (atención al ciudadano)	-	-	Se eliminaron cuatro (4) subprocesos y se crearon veinticuatro (24)	-
	GESTIÓN HACIENDA	1	9	8	6	26	29	25



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 12 de 59

Cambios generados por vigencias		-	Se eliminó un (1) proceso	Se eliminaron tres (03) procesos y se creó un (01) nuevo proceso.	-	Se eliminaron cuatro (04) subprocesos, uno (1) de ellos pasó a ser proceso con tres (03) subprocesos	Se eliminaron siete (07) subprocesos y se crearon tres (03) procesos
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	6	6	5	16	13	9
Cambios generados por vigencias		-	-	Se eliminó un (1) proceso.	-	Se eliminaron dos (2) subprocesos y fusionó uno (1)	Se fusionaron subprocesos, se eliminó uno (01) y se crearon dos (2)
GESTIÓN LEGAL	1	3	3	3	11	11	11
Cambios generados por vigencias		-	Se ajustó la denominación del proceso "PETICIONES , ACTOS Y CONCEPTOS "	-	-	Se fusionaron dos (2) subprocesos, se eliminó uno (01) y se crearon dos (2)	-
GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	4	4	4	8	8	8
Cambios generados por vigencias		-	-	-	-	-	-
TOTAL	5	26	30	27	76	96	88

Fuente: Mapas mentales de la entidad.

Además de los resultados verificados en las auditorías ejecutadas en 2022, 2023 y hasta el 23 de mayo de 2024, del universo sin evaluar, que corresponde a ciento cuarenta y seis (146), se analizó una muestra de cuarenta y dos (42) subprocesos distribuidos por tipología de macroprocesos/procesos, equivalentes al 29%, como se detalla a continuación:

Tabla No 05: Procesos/subprocesos sin evaluar 2024*

TRAZABILIDAD PROCESOS / SUBPROCESOS SIN EVALUAR			
TIPOLOGÍAS	No. MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS
ESTRATÉGICOS	2	5	13
MISIONALES	1	19	67
DE APOYO	2	16	66
TOTAL	5	40	146

Fuente: Elaboración propia


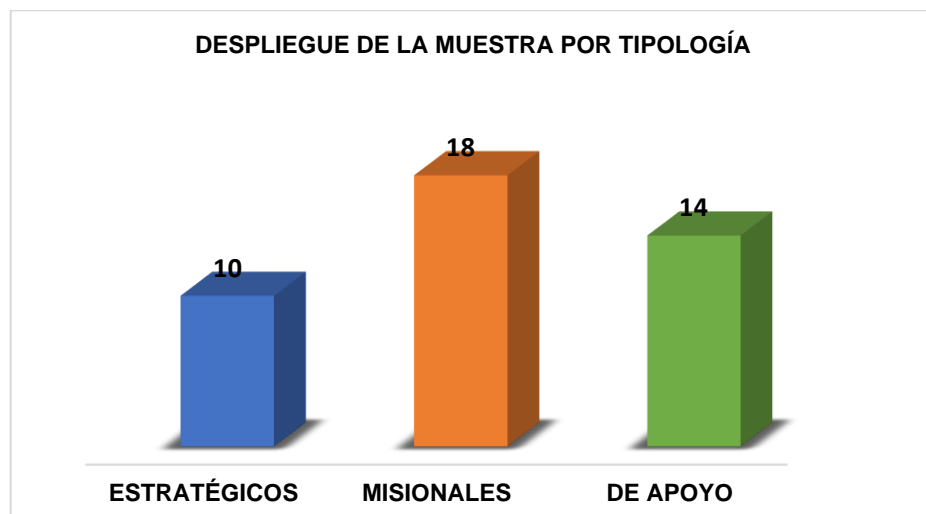
	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 13 de 59

Tabla No 06: Muestra

TIPOLOGÍAS	NÚMERO DE MACROPROCESOS	PROCESOS MUESTRA	NÚMERO DE SUBPROCESOS - MUESTRA	PORCENTAJE (%) MUESTRA SUBPROCESOS
ESTRATÉGICOS	2	4	10	77%
MISIONALES	1	5	18	27%
DE APOYO	1	8	14	21%
TOTAL	4	17	42	
Porcentaje total de la muestra				29%

Fuente: Mapas mentales de la entidad.

Gráfica 3. Muestra por tipología



Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 07: Despliegue de la muestra procesos/subprocesos evaluados por tipologías.

Tipologías de procesos	Macroprocesos	Procesos	Subprocesos
Estratégicos	Planeación territorial y direccionamiento estratégico	Direccionamiento estratégico	Planeación estratégica (contexto estratégico, misión, visión, objetivos)
			Gestión de políticas públicas e institucionales



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 14 de 59

			Administración de riesgo
			Evaluación y gestión de los grupos de valor
	Subtotal	1	4
	Evaluación y control de la gestión pública	Control disciplinario	Investigación disciplinaria
			Control y custodia de expedientes disciplinarios
	Subtotal	1	2
	Comunicación pública	Gestión de la comunicación institucional	Gestión de la información en medios
	Subtotal	1	1
	Gestión de pensamiento estratégico institucional y de la comunidad (GPE)	Gestión institucional y de la comunidad	Cultura ciudadana
			Desarrollo de las y los servidores públicos
			Formación en democracia participativa
	Subtotal	1	3
	Total procesos/subprocesos estratégicos	4	10
Misional	Gestión en tránsito y transporte	Gestión en educación vial	Educación vial preventiva
			Curso de tránsito para infractores
		Gestión operativa, control de tránsito y transporte	Estadística de siniestralidad vial
			Gestión de trámites
			Gestión de salida de vehículos inmovilizados
			Operativos, regulación y control de tránsito
			Policía judicial de tránsito
			Gestión de contravención por normas de tránsito y transporte
			Gestión de contravención por normas transporte público



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0


PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 15 de 59

		Gestión técnica	Gestión de estudios técnicos viales
			Gestión de los permisos viales
			Señalización y semaforización
	Subtotal	3	12
	Gestión salud	Promoción social en salud	Atención a usuarios en salud
			Promoción de la atención en salud de grupos poblacionales vulnerables
			Promoción y control de la participación social en salud
		Vigilancia y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud	Administración del registro especial de prestadores de servicios de salud
			Habilitación de prestadores de servicios de salud
			Promoción del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud.
	Subtotal	2	6
Total procesos/subprocesos misionales		5	18
De Apoyo	Gestión administrativa	Gestión de talento humano	Planeación estratégica del talento humano
			Desarrollo y crecimiento del talento humano
		1	2
		Servicio al ciudadano	Planeación del relacionamiento con el ciudadano.
			Gestión de PQRS
			Gestión de trámites / opa
		1	3
Transparencia y prevención de la corrupción	Acceso a la información mínima obligatoria		
1	1		
Cooperación internacional	Relacionamiento con el ecosistema de cooperación local e internacional		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 16 de 59

			Gestión de recursos de cooperación
		1	2
	Mercados públicos		Operativos de inspección y control en plazas de mercados públicos
			Gestión ambiental de los mercados públicos
	Subtotal	1	2
	Gestión documental		Gestión de las comunicaciones oficiales
			Creación y diseño de las comunicaciones oficiales
			Gestión de procesos archivísticos
			Seguimiento y control de procesos archivísticos
			Planes, programas y proyectos de la gestión documental
			Seguimiento, medición y mejora de la gestión documental
	Subtotal	3	4
	Total procesos/subprocesos de apoyo		14
	Total muestra		42

Fuente: Despliegue de los procesos (mapas mentales).

3. OBSERVACIONES/DEBILIDADES MUESTRA:

El equipo evaluador formuló setenta y nueve (79) observaciones, clasificadas por tipologías de macroprocesos/procesos, como se indica en la siguiente tabla:

3.1. Consolidado de observaciones:

Tabla No 08. Resumen de observaciones por Entidad / tipologías de procesos / subprocesos.

TIPOLOGIAS DE MACROPROCESOS	ENTIDAD / PROCESOS / SUBPROCESOS	No. DE OBSERVACIONES
	Entidad	2
	Proceso Direccionamiento estratégico	2
	Subprocesos "Planeación estratégica (contexto estratégico, misión, visión, objetivos)", "Gestión de políticas públicas e institucionales", "Administración de riesgo" y "Evaluación y gestión de los grupos de valor"	5
	Subtotal	9
	Proceso Control disciplinario	4



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 17 de 59

Estratégicos	Subprocesos "Investigación disciplinaria" y "Control y custodia de expedientes disciplinarios "	3
	Subproceso Control y custodia de expedientes disciplinarios	1
	Subtotal	8
	Proceso Gestión de la comunicación institucional	3
	Subproceso Gestión de la información en medios	2
	Subtotal	5
	Proceso Gestión institucional y de la comunidad	3
	Los subprocesos "Cultura ciudadana", "Desarrollo de las y los servidores públicos" y "Formación en democracia participativa " "	3
	Subproceso Cultura ciudadana	1
	Subproceso Formación en democracia participativa	1
	Subtotal	8
Total de observaciones macroprocesos estratégicos	30	
Misionales	Procesos "Gestión en educación vial", "Gestión operativa, control de tránsito y transporte" y "Gestión técnica"	3
	Subprocesos "Curso de tránsito para infractores", "Estadística de siniestralidad vial", "Gestión de trámites", "Gestión de salida de vehículos inmovilizados", "Operativos, regulación y control de tránsito", "Policía judicial de tránsito", "Gestión de contravención por normas de tránsito y transporte", "Gestión de contravención por normas transporte público", "Gestión de estudios técnicos viales", "Gestión de los permisos viales" y "Señalización y semaforización"	2
	Subtotal	5
	Procesos "Promoción social en salud" y "Vigilancia y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud"	2
	Subprocesos "Administración del registro especial de prestadores de servicios de salud" y "Promoción del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud.	1
	Subproceso Habilitación de prestadores de servicios de salud	1
Subtotal	4	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0


PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 18 de 59

	Total de observaciones macroprocesos misionales	9
De Apoyo	Proceso Gestión de talento humano	2
	Subprocesos "Planeación estratégica del talento humano" y "Desarrollo y crecimiento del talento humano"	3
	Subtotal	5
	Proceso Servicio al ciudadano	4
	Subproceso Gestión de PQRS	1
	Subprocesos "Planeación del relacionamiento con el ciudadano" y "Gestión de trámite / OPA"	1
	Subtotal	6
	Proceso Transparencia y prevención de la corrupción	4
	Subproceso Acceso a la información mínima obligatoria	3
	Subtotal	7
	Proceso Cooperación internacional	5
	Subproceso Relacionamiento con el ecosistema de cooperación local e internacional	1
	Subproceso Gestión de recursos de cooperación	1
	Subprocesos "Relacionamiento con el ecosistema de cooperación local e internacional" y "Gestión de recursos de cooperación".	2
	Subtotal	9
	Proceso Mercados públicos	4
	Subproceso Gestión ambiental de los mercados públicos	2
	Subproceso Operativos de inspección y control en plazas de mercados públicos	1
	Subprocesos "Operativos de inspección y control en plazas de mercados públicos" y "Gestión ambiental de los mercados públicos"	1
	Subtotal	8
Procesos "Gestión de las comunicaciones oficiales", "Gestión de procesos archivísticos" y "Planeación de la gestión documental"	2	
Subproceso Seguimiento y control de procesos archivísticos	1	


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 19 de 59

	Subprocesos "Planes, programas y proyectos de la gestión documental" y "Creación y diseño de las comunicaciones oficiales"	1
	Subprocesos "Planes, programas y proyectos de la gestión documental" y "Seguimiento y control de procesos archivísticos"	1
	Subtotal	5
	Total de observaciones macroprocesos de apoyo	40
	Total de observaciones	79

Fuente: Resultados de la evaluación.

3.2. Observaciones generales - Insumos para la gestión por procesos (Entidad):

- 1) La caracterización de usuarios y grupos de valor de la Entidad se encuentra desactualizada, incumpliendo los numerales 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece que *"...las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera..."*, 2.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que *"...los grupos de valor son fundamentales porque son el centro de la planeación estratégica y de la estructuración y ejecución de los procesos en una organización"* y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para su implementación, en cuanto a *"...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención..."* y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" / aspecto *"...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor..."* (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por falta de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.
- 2) El documento "Contexto interno y externo Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias" no contiene el análisis del entorno y de capacidades internas de la Entidad, debido a que únicamente describe los insumos que se revisaron, sin establecer cuáles son sus limitantes, factores externos que condicionan su operación y cuáles podrían representar alguna amenaza, contrariando los numerales 2.2; 2.2.1; 2.2.2 y 2.2.3 establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) referente a *"...un análisis completo de estos dos*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 59


componentes, tanto interno como externo, le permitirá a la entidad establecer cuáles son sus limitantes operativas (recursos financiero, humanos, operativos, insumos entre otros)..”, posiblemente por desconocimiento sobre los insumos para la gestión por procesos o por ausencia de controles que garanticen su cumplimiento, impidiendo estructurar adecuadamente la plataforma estratégica, llevar a cabo una planeación realista de lo que puede hacer, las metas que puede alcanzar y el período de tiempo para dichos efectos, dificultando a su vez controlar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.3. Observaciones específicas – Gestión por procesos (Procesos/subprocesos):

➤ MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS.

- MACROPROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 3) No se evidenció la actualización de la caracterización de usuarios y grupos de valor, del proceso direccionamiento estratégico, incumpléndose los numerales 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece que “...*las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera...*”, 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... *es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...*” y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a “...*Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención...*” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...*Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor...*” (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por falta de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.
- 4) El proceso direccionamiento estratégico no cuenta con el mapeo de interrelación de procesos, incumpliendo el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1, posiblemente por ausencia de controles que permitan verificar el cumplimiento de los lineamientos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 21 de 59


establecidos en la Guía y, en consecuencia, se podrían construir procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar su operación, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

○ **SUBPROCESOS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS) / GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES / ADMINISTRACIÓN DE RIESGO / EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR**

- 5) Los subprocesos no tienen documentado el análisis del entorno, dado que el documento suministrado “contexto interno y externo” hace referencia a los elementos que se deben tener en cuenta para elaborar dicho análisis y no el análisis en sí, contraviniendo el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... *el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta...*”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando controlar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 6) La formulación de los objetivos de los subprocesos que más adelante se relacionan carecen de las siguientes características SMART:
 - "Gestión de políticas públicas e institucionales": Alcanzable (Cómo).
 - "Administración del riesgo": Medible (Cuánto) y temporal (cuándo).
 - "Evaluación y gestión de los grupos de valor": Medible (Cuánto).

Lo anterior, contraría lo dispuesto en los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, aspecto “trabajar por procesos (3era Dimensión – Gestión con valores para resultados), posiblemente por carencia de controles para el conocimiento e implementación de la Guía; no contar con estos criterios dificulta determinar objetivamente la efectividad de su cumplimiento.

- 7) En los siguientes subprocesos, se determinaron debilidades en el diseño de sus procedimientos e instructivos, porque no se declaró la pertinencia, es decir, “aplica a, cuándo y quién”:
 - Planeación estratégica (contexto estratégico, misión, visión, objetivos): procedimiento "PTDDE01-P001 Procedimiento Planeación Estratégica".
 - Gestión de políticas públicas: procedimiento "PTDDE02-P001 Procedimiento equipo de políticas públicas".
 - Administración del riesgo: procedimiento "PTDDE03-I001 Instructivo diligenciamiento de la matriz de riesgo (Proceso) de la Alcaldía de Cartagena de Indias" no declara la Pertinencia: Aplica a, cuándo y quién.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 22 de 59

- Evaluación y gestión de los grupos de valor: procedimiento "PTDDE04-P001 Procedimiento seguimiento y evaluación grupos de valor".


Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.1. Documentación de procedimientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos", posiblemente por ausencia de controles en la aplicación de los criterios definidos en las Guías citadas, dificultando la transferencia del conocimiento y la gestión por procesos.

- 8) Los riesgos identificados para los subprocesos que se relacionan a continuación presentaron las siguientes debilidades:
- Planeación estratégica (Contexto Estratégico, Misión, Visión, Objetivos): No se tomaron decisiones frente al nivel en la zona final de los riesgos R1 y R2 y no se establecieron planes de acción para su tratamiento.
 - Gestión de políticas públicas e institucionales: No se tomaron decisiones frente al nivel en la zona final de los riesgos R2 y no se establecieron planes de acción para su tratamiento.
 - Administración de riesgo: No se tomaron decisiones frente al nivel en la zona final de los riesgos R3 y R4 y no se establecieron los planes de acción para su tratamiento.
 - Evaluación y gestión de los grupos de valor: En el riesgo R5 de la matriz no se establecieron los planes de acción para su tratamiento.

Lo anterior contraría los numerales 3.2.2 y 3.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, así como el componente "Actividades de control" del MECI (Política de control interno), posiblemente por debilidades técnicas en la primera línea de defensa para la ejecución de los lineamientos correspondientes, aumentando la probabilidad de la materialización de los riesgos.

- 9) La evidencia suministrada de los subprocesos "planeación estratégica (contexto estratégico, misión, visión, objetivos)", "gestión de políticas públicas e institucionales", administración de riesgo" y "evaluación y gestión de los grupos de valor" para evaluar el diseño de los indicadores no es coherente con lo solicitado, ya que el enlace suministrado por el líder visualizó los resultados de los indicadores de los procesos de la Entidad, lo que no permite verificar si estos indicadores cumplen con todos los criterios estipulados en las guías para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedidas por el DAFP.

Lo anterior, desatiende lo señalado en los numerales 3.2.1 aspecto "trabajar por procesos" de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), 5.3 de la Guía para la construcción y análisis del indicadores de gestión y 5.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 23 de 59

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), posiblemente por inexistencia de controles para garantizar la aplicación de los lineamientos, generando dificultades para monitorear y analizar su desempeño.

- **MACROPROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

- **PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO**

- 10) Inadecuada tipificación del proceso de Control Interno Disciplinario, toda vez que este hace parte de la Gestión de Talento Humano dentro del sistema de méritos y sanciones (atributo de calidad en la primera dimensión) como proceso de apoyo y no como proceso estratégico de “evolución y control de la gestión pública”. Lo anterior vulnera lo establecido en la Ley 909 de 2004 y contraviene las características establecidas en el numeral 3.7 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr1, que describe los procesos estratégicos como aquellos que "...incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la Entidad...", posiblemente por desconocimiento de los lineamientos referidos, ocasionando una percepción inadecuada de las actividades que desarrolla el proceso.
- 11) El proceso control disciplinario no cuenta con la caracterización de los usuarios y grupos de valor, ya que el suministrado es un documento elaborado en el marco del proyecto de Modernización, en el cual se describe la situación actual del proceso y no una caracterización que contenga todos los criterios estipulados en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5; 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1. y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y sus grupos de valor.
- 12) El proceso control disciplinario no cuenta con el mapeo de interrelación de procesos, siendo un paso previo (insumo) para el diseño de este, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían construir procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar su operación, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.
- 13) Los riesgos identificados al proceso control disciplinario, presentaron las siguientes debilidades:
 - Riesgos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: En la descripción de los controles, el complemento

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 59


no contiene todos los detalles que permitan identificar claramente su objeto.

- Riesgo No. 3: La descripción del riesgo no permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo.
- Riesgo No. 4: El control es insuficiente para mitigar la causa identificada.
- Riesgo No. 5: La descripción del riesgo contiene los componentes de un riesgo de corrupción y no de gestión.

Lo anterior, contraría los numerales 2.5 y 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, así como el componente “Actividades de control” del MECI (Política de control interno), posiblemente por debilidades técnicas en la primera línea de defensa para la ejecución de los lineamientos correspondientes, aumentando la probabilidad de la materialización de los riesgos.

○ **SUBPROCESOS INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA / CONTROL Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

- 14) Los subprocesos no tienen documentado el análisis del entorno, ya que el suministrado por el líder está relacionado con la información publicada en la página web de la Alcaldía sobre la contratación del Distrito, contrariando el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... *el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta...*”, posiblemente por ausencia de controles para la aplicación de los lineamientos establecidos, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 15) En las caracterizaciones de los subprocesos “Control y custodia de expedientes disciplinarios” e “Investigación disciplinaria”, se identificaron erróneamente como actividades claves la “Caracterización de los grupos de valor” e “Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso e Identificación”, ya que la primera tarea es un insumo previo de estructuración, mientras que la segunda debe ser transversal en toda la ejecución del proceso y no sólo en la planeación, tal como lo establecen los numerales 3.5, 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...”; posiblemente por falencias en la estructuración de las caracterizaciones y/o desconocimiento de los lineamientos descritos en la guía y política mencionadas, originando que la operación de los procesos / subprocesos no se encuentre orientada hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 25 de 59

16) El objetivo del subproceso “Control y custodia de expedientes disciplinarios”, no cuenta con los criterios SMART: Alcanzable (cómo) y Temporal (cuándo), establecidos en los numerales 2.3.4 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1, así como, los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad del subproceso.


17) La evidencia suministrada para evaluar el diseño de los indicadores de gestión de los subprocesos no es coherente con lo solicitado, ya que el enlace suministrado por el líder visualizó los documentos de gestión del macroproceso “Evaluación y control de la gestión pública”, dentro de los cuales no se encuentran los indicadores del proceso. Aclaro que a pesar de que en el microsítio están publicados los resultados de los indicadores de los procesos de la Entidad, la información cargada no permite verificar si estos indicadores cumplen con todos los criterios estipulados en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedidas por el DAFP, incumpliendo los numerales 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG) y 5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), posiblemente por inexistencia de controles para garantizar la pertinencia de información, generando dificultades para analizar que se pretende alcanzar.

- **MACROPROCESO GESTIÓN DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y DE LA COMUNIDAD (GPE)**

- **PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA COMUNIDAD**

18) El proceso gestión institucional y de la comunicad institucional no cuenta con la caracterización de todos los usuarios y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para aquella y para el cumplimiento del ciclo del proceso, proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales”, 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y la consecuente insatisfacción ciudadana.

19) El proceso gestión institucional no contempló el mapeo de interrelación de procesos, siendo este un paso previo (insumo) para el diseño de este conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 26 de 59

en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían construir procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar la operación de la Entidad, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

20) En el mapa de riesgos del proceso, se determinó erróneamente la decisión “Aceptar” para los riesgos residuales en nivel “Alto”, conllevando a no adoptar ninguna medida adicional para mitigar la posible materialización de los riesgos, vulnerando lo establecido en el numeral 3.2.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 y la política de control interno y Control Interno “...Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por inadecuado análisis de las actividades generadoras de los riesgos, conllevando a que no se asuman actividades estratégicas que permiten el logro de los objetivos institucionales.


○ **SUBPROCESOS CULTURA CIUDADANA / DESARROLLO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS/FORMACIÓN EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

21) El documentado “DOFA”, suministrado para los subprocesos no establece el análisis del entorno, como se indica en el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... *el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tenida en cuenta...*”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

22) Los objetivos de los siguientes subprocesos no contemplaron las características o criterios SMART que se listan a continuación:

- Subproceso Cultura ciudadana: Medible (Cuánto) y alcanzable (Cómo).
- Subprocesos Desarrollo de las y los servidores: Medible (Cuánto), alcanzable (Cómo) y temporal (Cuándo).
- Subproceso Formación en democracia participativa: Medible (Cuánto) y temporal (Cuándo).

Lo anterior, incumple los numerales 2.3.4 y 3.5.1 de la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1, así como los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad de los subprocesos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 27 de 59

23) El subproceso cultura ciudadana no cuenta con procedimientos para la operación de sus actividades claves, contraviniendo los numerales 4.1 de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y 3.2.1 y el aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, exponiendo la operación a posibles desviaciones y/o materialización de riesgos que impacten los objetivos institucionales.

24) En los procedimientos que se describen a continuación, se determinaron debilidades en su diseño, a saber:

- El procedimiento “Desarrollo de las y los servidores públicos”, se relacionó con un subproceso que no corresponde a los listados en el mapa mental del proceso.
- El alcance del procedimiento “plan formación”, del subproceso Formación en democracia participativa, no estableció a quién(es) le aplica y cuándo, y los registros (formatos) asociados no se encontraron codificados, es decir, sin estandarizar.


Lo anterior, incumple lo establecido en el numeral 4.1. Documentación de procedimientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos", posiblemente por ausencia de controles en la aplicación de los criterios definidos en las Guías citadas, dificultando la transferencia del conocimiento y la gestión por procesos.

25) La evidencia suministrada para evaluar el diseño de los indicadores no es coherente con lo solicitado, ya que el enlace suministrado por el líder visualizó los resultados de los indicadores de los procesos de la Entidad. Aclaro que a pesar de que en el micrositio están publicados los resultados de los indicadores de los procesos de la Entidad, la información cargada no permite verificar si estos indicadores cumplen con todos los criterios estipulados en las guías para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedidas por el DAFP, incumpliendo los numerales 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG) y 5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), posiblemente por inexistencia de controles para garantizar la pertinencia de información, generando dificultades para analizar que se pretende alcanzar.

• **MACROPROCESO COMUNICACIÓN PÚBLICA**

- **PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

26) El proceso gestión de la comunicación institucional no tiene documentada la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 28 de 59

caracterización de todos sus usuarios y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para aquella y para el cumplimiento del ciclo del proceso, proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...”, y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y grupos de interés.


27) El objetivo del proceso de gestión de la comunicación establecido en el subproceso “Gestión de la comunicación de medios”, difiere del indicado en el mapa mental del proceso, contraviniendo el numeral 3.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...definir el objetivo de cada proceso...” (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por falta de controles para monitorear los cambios generados en los procesos, dificultando la correcta identificación de la finalidad del proceso.

28) Existe un inadecuado mapeo de interrelación de los procesos, como quiera que se identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos. Así mismo, no se estableció de manera integral la relación de precedencia, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión del MIPG), posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos descritos, dificultando establecer la relación secuencial de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por proceso.

○ **SUBPROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS**

29) El objetivo del subproceso carece de las características o criterios SMART “medible (cuanto) y temporal (cuándo)”, contrariando lo establecido en los numerales 2.3.4 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1, así como los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad del subproceso.

30) En el alcance del procedimiento “monitoreo de medios”, no se estableció a quién(es) le aplica, incumpléndose el numeral 4.1. Documentación de procedimientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de la política de fortalecimiento organizacional y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 29 de 59

simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos", posiblemente por inobservancia de los criterios definidos en la Guía citada, generando inexactitud en la transferencia del conocimiento y la gestión por procesos.

➤ **MACROPROCESOS MISIONALES.**

• **MACROPROCESO GESTIÓN EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE**


- **PROCESOS GESTIÓN EN EDUCACIÓN VIAL / GESTIÓN OPERATIVA, CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / GESTIÓN TÉCNICA**

31) No se evidenció que los procesos actualizaran la caracterización de usuarios y grupos de valor, incumpliendo el numeral 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece que "...las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera...", 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que "... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos..." y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a "...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención..." y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" / aspecto "...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor..." (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por falta de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.

32) Los procesos no cuentan con el mapeo de interrelación de procesos, ya que el documento suministrado corresponde al "Diagrama de armonización MIPG y el modelo de operación por procesos", incumpliendo el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían diseñar procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar la operación de la Entidad, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

33) Los procesos que se relacionan a continuación presentaron debilidades en la administración de los siguientes riesgos:

- Gestión operativa, control de tránsito y transporte: inadecuado diseño de los

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 30 de 59


controles establecidos para los riesgos 1, 2, 3, 4 y 5, dado que no contempla el elemento “complemento”.

- Educación vial: inadecuada identificación de los riesgos 1 y 2, debido que las causas establecidas no son originadas por el proceso y los controles no contemplan el elemento “complemento”.
- Gestión técnica: los controles establecidos para los riesgos 1 y 2 no contemplan el elemento “complemento”.

Lo anterior, incumple los lineamientos de los numerales 2.3; 2.4 y 3.2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública Vr. 6, las Políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso y Gestión documental y 8 “metodología” establecida en la Política de Administración del riesgo Vr. 3 – 2023, y la política de Control Interno “...Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad” (7ª dimensión de MIPG), posiblemente por inadecuado análisis de las actividades generadoras de los riesgos, trayendo como consecuencia que no se determinen las zonas de severidad de los riesgos inherentes y que, consecuentemente, no se establezcan controles efectivos.

- **SUBPROCESOS EDUCACIÓN VIAL PREVENTIVA / CURSO DE TRÁNSITO PARA INFRACTORES / ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD VIAL/ GESTIÓN DE TRÁMITES / GESTIÓN DE SALIDA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS / OPERATIVOS, REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO / POLICÍA JUDICIAL DE TRÁNSITO/ GESTIÓN DE CONTRAVENCIÓN POR NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE/ GESTIÓN DE CONTRAVENCIÓN POR NORMAS TRANSPORTE PÚBLICO / GESTIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS VIALES / GESTIÓN DE LOS PERMISOS VIALES / SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN.**

- 34) El documentado “DOFA”, suministrado para los subprocesos no establece el análisis del entorno, ya que sólo identificaron “debilidades, amenazas, oportunidad y fortalezas” sin establecer el análisis de estas y las estrategias, vulnerando el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... *el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta...*”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 35) El líder de proceso no suministró evidencias relacionadas con el diseño de caracterizaciones de los subprocesos y procedimientos, ya que el registro aportado “captura de pantalla del microsítio” no permite verificar su aplicación y revisado el microsítio MIPG de la Alcaldía no se encontraron los documentos mencionados, contrariando los numerales 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 31 de 59

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), posiblemente por ausencia de controles en la implementación de los lineamientos, impidiendo verificar que las actividades realizadas por el proceso apunten al cumplimiento de sus objetivos.


- **MACROPROCESO GESTIÓN SALUD**

- **PROCESOS PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD / VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD**

36) Los procesos “promoción social en salud” y “vigilancia y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud”, no se evidenciaron la actualización de la caracterización de usuarios y grupos de valor, incumpliendo el numeral 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece que “... las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera...”, 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a “...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención...” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor...” (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por ausencia de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.

37) Los procesos no cuentan con el mapeo de interrelación de procesos, ya que el documento suministrado corresponde al “Diagrama de armonización MIPG y el modelo de operación por procesos”, en contravía del numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1., generando eventualmente las caracterizaciones de procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar la operación de la entidad, impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

- **SUBPROCESOS ATENCIÓN A USUARIOS EN SALUD / PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES /**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 32 de 59

**PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD/
ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS DE SALUD / HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS
DE SALUD/ PROMOCIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE
CALIDAD EN SALUD.**

38) Los objetivos de los siguientes subprocesos no cumplen con las características o criterios SMART, que se listan:

- “Administración del registro especial de prestadores de servicios de salud” y “Promoción del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud”: Relevante (para qué).


Lo anterior es contrario a lo establecido en los numerales 2.3.4 y 3.5.1 de la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1, así como a los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad de los subprocesos.

39) El alcance del procedimiento “Verificación adquisición tecnología biomédica controlada” diseñado para el subproceso habilitación de prestadores de servicios de salud, no contiene la declaratoria de la pertinencia (aplica a, ¿dónde, ¿cuándo), establecida en el numeral 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos aspecto “Trabajar por procesos”, por debilidades en los controles para la adecuada implementación de los lineamientos correspondientes, generando inexactitud en la transferencia del conocimiento y la gestión por procesos.

➤ **MACROPROCESOS DE APOYO.**

- **MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

40) El proceso gestión del talento humano no tiene documentada la caracterización de los usuarios y grupos de valor, ya que el suministrado es un documento elaborado en el marco de proyecto de Modernización, en el cual se describe la situación actual del proceso y no una caracterización que contenga todos los criterios estipulados en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5.2; 3.5 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 33 de 59

Gestión (MIPG), Vr.1 que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y su consecuente insatisfacción.


41) El proceso no cuenta con el mapeo de interrelación de procesos, ya que el documento suministrado corresponde al “Diagrama de armonización MIPG y el modelo de operación por procesos”, contraviniendo el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían diseñar procesos/subprocesos innecesarios que pueden complejizar la operación de la Entidad, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

○ **SUBPROCESOS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO / DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO**

42) El líder de proceso no suministró evidencias relacionadas con el diseño de caracterizaciones de los subprocesos y, revisado el micrositio MIPG de la Alcaldía, no se encontraron publicados los documentos mencionados, incumpliendo los numerales 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), de Gestión Documental, “Lineamientos generales para la implementación” componente “Procesos de la Gestión Documental” y iii) de Gestión del conocimiento y la innovación, eje 4 -Cultura del compartir y difundir” en cuanto a “...Preservar la memoria institucional...”,posiblemente por ausencia de controles en la implementación de los lineamientos, impidiendo verificar que las actividades realizadas por el proceso apunten al cumplimiento de sus objetivos.

43) Los riesgos identificados no se encuentran en el formato estandarizado por la entidad, presentando debilidades en su diseño, valoración y tratamiento, desatendiendo los numerales 2.5, 3.1, 3.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, las Políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso y Gestión documental y 8 “metodología” establecida en la Política de Administración del riesgo Vr. 3 – 2023, posiblemente por carencia de controles en la gestión documental y la aplicación de los lineamientos mencionados, lo que conlleva a no determinar la zona de severidad del riesgo inherente y consecuentemente no establecer los controles efectivos.

44) La evidencia suministrada para evaluar el diseño de los indicadores no es coherente con lo solicitado, ya que el enlace suministrado por el líder visualizó los resultados de los indicadores de los procesos de la Entidad y la información cargada no permite verificar si estos indicadores cumplen con todos los criterios estipulados en las guías


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 34 de 59

para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedidas por el DAFP y el DNP, desatendiendo los numerales 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), 5.3 de la Guía para la construcción y análisis del indicadores de gestión y 5.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), posiblemente por inexistencia de controles para garantizar la pertinencia de información, generando dificultades para analizar que se pretende alcanzar.

- **MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- **PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO**

- 45) El proceso servicio al ciudadano no tiene documentada la caracterización de los usuarios y grupos de valor, ya que en el enlace suministrado no se registra dicho documento, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso/subprocesos de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5.2; 3.5 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1 que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y la consecuente insatisfacción ciudadana.
- 46) El proceso no tiene documentado el análisis del entorno, establecido en el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta...”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 47) Existe un inadecuado diseño del mapeo de interrelación de los procesos, ya que el documento suministrado corresponde al “Diagrama de armonización MIPG y el modelo de operación por procesos”, vulnerando el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían diseñar procesos/subprocesos innecesarios que complejiza la operación de la Entidad, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.
- 48) La decisión “Evitar” las actividades que dieron lugar a los riesgos residuales, establecidas en el mapa de riesgos del proceso, es errada ya que corresponden a las actividades claves de éxito del proceso, es decir, son actividades que se deben asumir, vulnerando lo establecido en el numeral 3.2.2 de la Guía para la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 35 de 59

administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 y la política de Control Interno “...Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por inadecuado análisis de las actividades generadoras de los riesgos, trayendo como consecuencia que no se asuman actividades estratégicas que permitan el logro de los objetivos institucionales.


○ **SUBPROCESOS PLANEACIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / GESTIÓN DE PQRS / GESTIÓN DE TRÁMITES / OPA.**

49) Los subprocesos “Planeación del Relacionamiento con el Ciudadano” y “Gestión de trámites/OPA” no tienen documentados los procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Vr.1 y lo estipulado en las Políticas i) Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...”, ii) Gestión Documental, “Lineamientos generales para la implementación” componente “Procesos de la Gestión Documental” y iii) Gestión del conocimiento y la innovación, eje 4 .Cultura del compartir y difundir” en cuanto a “...Preservar la memoria institucional...”. Lo anterior se podría estar generando por deficiencias en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos para la adecuada operación por procesos, dificultando su aplicación; además, ocasiona afectaciones en la preservación y transferencia del conocimiento explícito.

- PROCESO TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

50) El proceso transparencia y prevención de la corrupción, no tiene documentada la caracterización de los usuarios y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5.2; 3.5 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1 que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos” y la de Planeación Institucional aspecto “¿Para quién y para qué lo debe hacer?”, generando reprocesos, que la operación no esté orientada a las necesidades reales de los usuarios y la consecuente insatisfacción ciudadana.

51) El proceso transparencia no tiene documentado el análisis del entorno, establecido en el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que “... el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tenida en cuenta...”, posiblemente por ausencia de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 36 de 59

control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.


52) Existe un inadecuado diseño del mapeo de interrelación de los procesos como quiera que se identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos. Así mismo, no se estableció de manera integral la relación de precedencia, contrario a lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión del MIPG), posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos descritos, dificultando establecer la relación secuencial de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por proceso.

53) La decisión “Evitar” las actividades que dieron lugar a los riesgos residuales, establecidas en el mapa riesgos del proceso, es errada, ya que corresponden a las actividades claves de éxito de los subprocesos, es decir, son actividades que se deben asumir, vulnerando lo establecido en el numeral 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 y la política de control interno y Control Interno “...Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por inadecuado análisis de las actividades generadoras de los riesgos, conllevando a que no se asuman actividades estratégicas que permiten el logro de los objetivos institucionales.

○ **SUBPROCESO ACCESO A LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA**

54) La formulación del objetivo del subproceso “acceso a la información mínima obligatoria” no estable el criterio medible (cuánto); fundamental para una adecuada estructuración de los objetivos, tal como lo establece los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1, así como, los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, dificultando determinar objetivamente que pretende alcanzar.

55) Las tareas "Identificar y caracterizar los grupos de valor del proceso" se establecieron manera incorrecta como actividad clave de éxito en las caracterizaciones, ya que es un insumo previo de estructuración, tal como lo establece la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, en los numerales 3.5, 3.5.2. y 3.5.3; posiblemente por debilidades en su implementación, originando que la operación de los procesos y subprocesos no se encuentren orientados hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 37 de 59


56) El subproceso “Acceso a la información mínima obligatoria” no tiene documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1 y lo estipulado en las Políticas i) Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...”, ii) Gestión Documental, “Lineamientos generales para la implementación” componente “Procesos de la Gestión Documental” y iii) Gestión del conocimiento y la innovación, eje 4 -Cultura del compartir y difundir” en cuanto a “...Preservar la memoria institucional...”. Lo anterior, se podría estar generando por deficiencias en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos para la adecuada operación por procesos, ocasionando afectaciones en la preservación y transferencia del conocimiento.

- PROCESO COOPERACIÓN INTERNACIONAL

57) El proceso no cuenta con la caracterización de usuarios y grupos de valor, ya que la evidencia aportada obedece a un listado de proyectos de cooperación, es decir, no es un documento que contenga todos los criterios de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 2.1; 3.5.2; 3.5 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1, posiblemente por ausencia de controles en la implementación de la mencionada Guía. En consecuencia, se generan reprocesos y debilidades en el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo y consecuentemente la satisfacción de las necesidades reales de los usuarios.

58) El proceso no tiene documentado el análisis del entorno, dado que el documento suministrado “contexto interno y externo” referencia los elementos que se deben tener en cuenta para elaborar dicho análisis, incumpliendo los numerales 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto “trabajar por procesos”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

59) El proceso no cuenta con el mapeo de interrelación de procesos establecido en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1, posiblemente por ausencia de controles que permitan verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía, en consecuencia, se podrían construir procesos/subprocesos innecesarios que pueden

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 38 de 59

complejizar su operación, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

60) La formulación del objetivo del proceso Cooperación internacional, carece de la característica Smart “relevante (para qué)”, incumpliendo los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, aspecto “trabajar por procesos (3era Dimensión – Gestión con valores para resultados), posiblemente por carencia de controles para su implementación, dificultando determinar objetivamente la efectividad de su cumplimiento.

61) La gestión de riesgos del proceso cooperación internacional presentó las siguientes debilidades:


- En el formato “Matriz de riesgos institucionales” en los ítems “Proceso” y “Objetivo del proceso”, se relacionó la información correspondiente al proceso de Calidad y no del proceso Cooperación internacional.
- La descripción de sus riesgos no permite que estos sean de fácil entendimiento, es decir, no es claro cómo se pueden materializar.
- En la estructura del control diseñado para el riesgo No. 1 y 3, el complemento no contiene todos los detalles que permitan identificar claramente su objeto.
- No se diligenció la valoración de los riesgos residuales.

Lo anterior, contraría los numerales 2.5 y 3.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, así como el componente “Actividades de control” del MECI (Política de control interno), posiblemente por debilidades la gestión que deben realizar la primera y segunda líneas de defensa, aumentando la probabilidad de la materialización de los riesgos.

○ **SUPBROCOSOS RELACIONAMIENTO CON EL ECOSISTEMA DE COOPERACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL / GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN**

62) La formulación del objetivo del subproceso Relacionamiento con el ecosistema de cooperación local e internacional, carece de la característica SMART: Alcanzable (cómo), contrariando los lineamientos establecidos en los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, aspecto “trabajar por procesos (3era Dimensión – Gestión con valores para resultados), posiblemente por carencia de controles para la implementación de las Guías, no contar con estos criterios dificulta determinar objetivamente la efectividad de su cumplimiento.

63) El líder de proceso no suministró evidencias relacionadas con el diseño de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 39 de 59


caracterizaciones de los subprocesos, desatendiendo los numerales 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y lo estipulado en las Políticas i) de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...”. Lo anterior, posiblemente por deficiencias en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos de las Guías, ocasionando afectaciones en la gestión por procesos y consecuentemente mayor exposición a posibles desviaciones y/o materialización de riesgos que impacten los objetivos institucionales.

64) Los procedimientos “aplicación a convocatorias” diseñado para el subproceso Gestión de recursos de cooperación y “formalización de la relación con cooperantes” establecido para el subproceso Relacionamiento en el ecosistema de cooperación local e internacional, presentaron en su diseño las siguientes debilidades:

- Los alcances no indican a quién(es) le aplica (n) los procedimientos
- Lo descrito en el ítem “Políticas de operación” no contempla las guías de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas, proyectos y políticas, previamente definidos por la organización.
- La descripción de las tareas No. 5, no indicó cuál era su registro.
- En el ítem “Documentos de referencia” no se establecieron toda la normatividad que permiten soportar el procedimiento.


Las debilidades anteriores, se originan en el incumplimiento del numeral 4.1. Documentación de procedimientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos", posiblemente por ausencia de controles para implementar los criterios definidos en la Guía citada, ocasionando afectaciones en la preservación del conocimiento y consecuentemente mayor exponiendo a posibles desviaciones y/o materialización de riesgos que impactan los objetivos institucionales.

65) La fórmula diseñada para el indicador 2 establecido para el subproceso Gestión de recursos de cooperación, no permite dar cumplimiento al propósito de la medición y la frecuencia establecida en el cuadro de mando, difiere de la registrada en el seguimiento de indicadores, contraviniendo lo establecido en numeral 5 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4, y los lineamientos de la política Fortalecimiento Organización y Simplificación por Procesos, aspecto “trabajar por procesos” posiblemente a la falta de adherencia del conocimiento sobre el diseño de indicadores de gestión, lo cual afecta el resultado de su medición y los datos para la correcta toma de decisiones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 40 de 59

- PROCESO MERCADOS PÚBLICOS

- 66) El proceso no cuenta con la caracterización de usuarios y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1, que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece “...las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera...” y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a “...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención...” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor...” (dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación), posiblemente por falta de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.
- 67) El proceso no tiene documentado el análisis del entorno, establecido en el numeral 3.5. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que indica que “... el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta...”, posiblemente por ausencia de control por parte de la 1era y 2da líneas de defensa (planeación) para la aplicación de los lineamientos establecidos, dificultando conocer cuáles son los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 68) El objetivo diseñado para el proceso “Mercados público” carece del criterio “Alcanzable”, señalado en los numerales 2.3.4 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1, así como, los lineamientos de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG), referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos, posiblemente por deficiencia o inexistencia de controles que garanticen el cumplimiento de la aplicación de los lineamientos, lo que trae como consecuencia que no se diseñen instrumentos efectivos para su cumplimiento.
- 69) Existe un inadecuado diseño del mapeo de interrelación de los procesos como quiera que se identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos. Así mismo, no se estableció de manera integral la relación de precedencia, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión por procesos en el marco

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 41 de 59

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión del MIPG), posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos descritos, dificultando establecer la relación secuencial de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por proceso.


○ **SUBPROCESOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL EN PLAZAS DE MERCADOS PÚBLICOS / GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS**

70) En la caracterización del subproceso “Gestión ambiental de los mercados públicos”, se establecieron erróneamente las siguientes actividades:

- Identificación y caracterización de los grupos de valor de la adjudicación de locales y espacios
- Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para la adjudicación de locales y espacios, en el proceso de Mercados Públicos, de acuerdo con las normas vigentes.
- Identificación y gestión de riesgos asociados a la adjudicación de locales y espacios del proceso de Mercados Públicos.

Lo anterior, ya que de acuerdo con su descripción corresponden al subproceso de “Adjudicación de locales y espacios de las plazas de mercados públicos”, incumpléndose las disposiciones contenidas en los numerales 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y 3.2.1 aspecto “Trabajar por procesos” establecido en la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, y la política de Control Interno “...Primera línea de defensa: “...esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad...” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por ausencia de controles y desconocimiento de los lineamientos señalados, generando duplicidad de actividades y confusión en la operación del subproceso, afectando eventualmente el cumplimiento de su objetivo.

71) Los subprocesos “Operativos de inspección y control en plazas de mercados públicos” y “Gestión Ambiental de los mercados públicos”, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito para el cumplimiento de los objetivos trazados, vulnerándose los numerales 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1, y lo estipulado en las Políticas i) de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos”, en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...”, ii) de Gestión Documental, “Lineamientos generales para la implementación”, componente “Procesos de la Gestión Documental” y iii) de Gestión del conocimiento y la innovación, eje 4 .Cultura

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 42 de 59

del compartir y difundir”, en cuanto a “...Preservar la memoria institucional...”, posiblemente por deficiencias en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos referidos, ocasionando afectaciones en la preservación del conocimiento y consecuentemente mayor exposición a desviaciones y/o materialización de riesgos que impacten los objetivos institucionales.


72) Se estableció erróneamente el factor de riesgo “fallas tecnologías” para los riesgos identificados con los numerales 1/1, establecidos para el subproceso operativo de inspección, como quiera que en su descripción no indica que se desarrolle a través sistemas tecnológicos. Así mismo, se estableció incorrectamente la opción de tratamiento del riesgo residual “Evitar”, ya que corresponden a las actividades claves de éxito del subproceso, es decir, son actividades que se deben asumir, vulnerándose lo establecido en el numeral 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 y, la política de Control Interno - Primera línea de defensa: “... esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad...” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por inadecuado análisis de las actividades generadoras de los riesgos, por lo que no se asumirían actividades estratégicas necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

73) No se identificaron riesgos para el subproceso “Gestión ambiental de los mercados públicos”, vulnerando los lineamientos establecidos en el numeral 5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos - aspecto “Trabajar por procesos”, de Control Interno -Componente evaluación de riesgos, que estable en su estructura de control la obligación de “...Identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos, como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos...” y el esquema de líneas de defensa “...Primera línea de defensa: “...esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad...” (séptima dimensión de MIPG), posiblemente por ausencia de controles para la implementación integral de los lineamientos citados o su desconocimiento, generando una mayor exposición a la materialización de riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **MACROPROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**

- **PROCESOS PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL / GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / GESTIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS**

74) Los procesos “planeación de la gestión documental”, “gestión de las comunicaciones oficiales” y “gestión de procesos archivísticos” no cuentan con la caracterización de usuarios y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para su diseño y el cumplimiento del ciclo del proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 43 de 59


en los numerales 3.5.2 y 3.5.3 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que indican que “... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos...” y 1.4 de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece “...las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año o cada vez que la entidad lo requiera...”, así como las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a “...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención...” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor...” (Dimensión Dirección Estratégica y Planeación), posiblemente por falta de controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos mencionados o su desconocimiento, dificultando la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.

75) Los procesos no cuentan con el mapeo de interrelación de procesos, ya que el documento suministrado corresponde al “Diagrama de armonización MIPG y el modelo de operación por procesos”, vulnerando el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr. 1. En consecuencia, se podrían diseñar procesos/subprocesos innecesarios que complejiza la operación de la Entidad, generando reprocesos e impidiendo que se dé una verdadera operación por procesos y que no se ejecuten de manera eficiente los recursos de la entidad.

○ **SUBPROCESO CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS / PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL / SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL**

76) El objetivos del subproceso “seguimiento y control del proceso archivísticos”, carece de las características SMART “relevante (para qué)”, “medible (cuánto)”, “alcanzable (cómo)” y “temporal (cuándo)”, dispuestos en los numerales 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, aspecto “trabajar por procesos (3era Dimensión – Gestión con valores para resultados), posiblemente por desconocimiento y/o debilidades en los controles para garantizar su implementación técnica, dificultando determinar objetivamente la efectividad de su cumplimiento.

77) El Líder del proceso no suministró evidencias relacionadas con el diseño de las

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 44 de 59


caracterizaciones de los subprocesos “Planes, programas y proyectos de la gestión documental” y “Creación y diseño de las comunicaciones oficiales”, contrariando los numerales 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 3.2.1 aspecto “trabajar por procesos” de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (3era Dimensión – MIPG), posiblemente por ausencia de controles en la implementación de los lineamientos y/o en la gestión documental, lo que impide conocer los componentes establecidos en la cadena de valor de manera clara, coherente y precisa, así como verificar que estén orientadas al cumplimiento de su objetivo.

78) Los subprocesos “Planes, programas y proyectos de la gestión documental” y “seguimiento y control de procesos archivísticos”, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Vr.1 y lo estipulado en las Políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos”, en el aspecto “...*Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...*”, ii) de Gestión Documental, “*Lineamientos generales para la implementación*”, componente “*Procesos de la Gestión Documental*” y iii) de Gestión del conocimiento y la innovación, eje 4 -*Cultura del compartir y difundir*, en cuanto a “...*Preservar la memoria institucional...*”, posiblemente por deficiencias en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos citados o su desconocimiento, ocasionando afectaciones en la preservación del conocimiento y consecuentemente mayor exposición a desviaciones y/o materialización de riesgos que impactan los objetivos institucionales.

79) Los indicadores de los subprocesos que más adelante se describen presentaron las siguientes debilidades:

- “Planes, programas y proyectos de la gestión documental”: el indicador No. 3, en el diseño de la fórmula estableció erróneamente la variable número uno (1), toda vez que la misma no se debería expresar en porcentaje cuando su denominador es un número entero, y precisamente lo que se quiere hallar es el valor en porcentaje”.
- “Seguimiento, medición y mejora de la gestión documental”: en el cuadro de seguimiento del indicador No. 2, la medición expresada en porcentaje de las variables números 1 y 2 difieren de las variables de medición establecidas en su diseño, el cual está descrito en números enteros”.

Lo anterior, contraviene lo estipulado en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4 y el atributo de calidad “...Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 45 de 59

logro de los objetivos y resultados esperados...” de la Cuarta Dimensión del MIPG, posiblemente por inadecuada adherencia a la Guía, lo que impide una interpretación correcta de los resultados y la adopción acertada de decisiones.

3.3 Clasificación de las observaciones por tipología de procesos:

De las setenta y nueve (79) observaciones, cuarenta (40), equivalentes al 51%, correspondieron a los procesos de apoyo, treinta (30), equivalentes al 38%, a los estratégicos y, nueve (9), que corresponden al 11%, a los misionales. Esto se debe posiblemente al desconocimiento de los lineamientos técnicos dispuestos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la ausencia de controles que garanticen su adecuada implementación, generando que la operación de la entidad no se desarrolle con un enfoque de procesos, que no exista la debida conexión entre la planeación estratégica de la Entidad con el despliegue de su parte operativa y que no se alcancen los resultados con mayor eficiencia, dificultando el logro de su misión y objetivos estratégicos .

Lo anterior, se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 04. Observaciones por tipologías.



Fuente: Elaboración propia

3.4 Recurrencia de las observaciones:

A partir de los resultados expuestos, se determinaron los siguientes patrones relacionados con el incumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía para la Gestión por procesos en el marco del MIPG:

Tabla No. 9 Consolidado de criterios incumplidos y/ debilidades en su implementación.

Insumos para la gestión por procesos (Entidad)	Porcentaje de recurrencia
2.1 Usuarios y grupos de valor	100%
2.2. Análisis del entorno y de capacidades internas de la entidad	100%

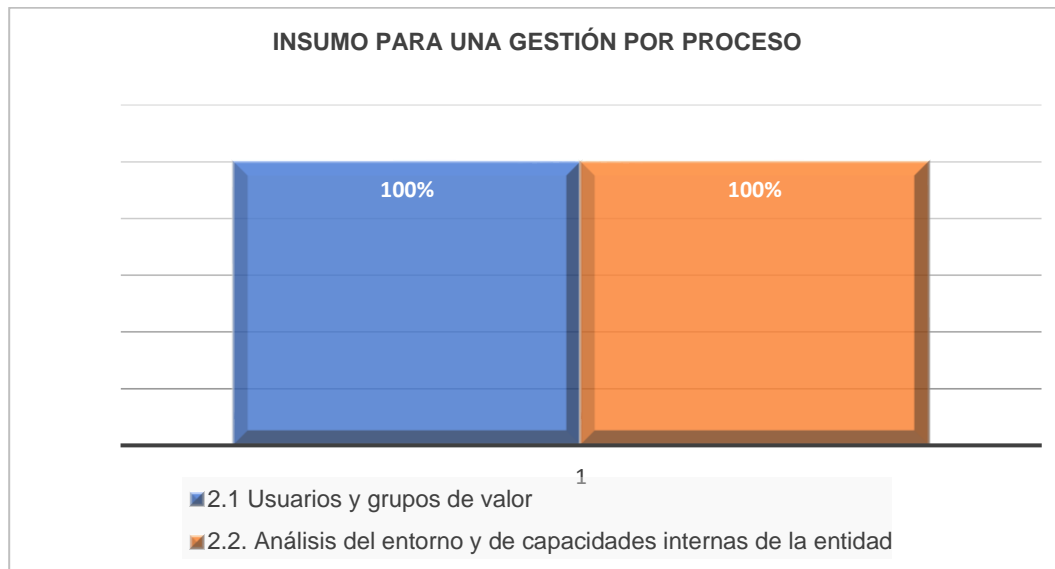



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 46 de 59

Guía para la gestión por procesos (procesos/subprocesos)	Porcentaje de recurrencia
3.1. Identificación de objetivos de los procesos.	31%
3.4. Mapear la interrelación entre procesos	100%
3.5. Aspecto análisis del entorno de los procesos	69%
3.5. Ciclo de procesos	48%
3.5.3. Usuarios y grupos de valor de los procesos	98%
4.1. Documentación de procedimientos	64%
5.1. Establecer los riesgos del proceso	81%
5.2. Indicadores	38%

Fuente: Resultado de la evaluación

Gráfica No 05. Resultados insumos para la gestión por procesos, incumplidos.

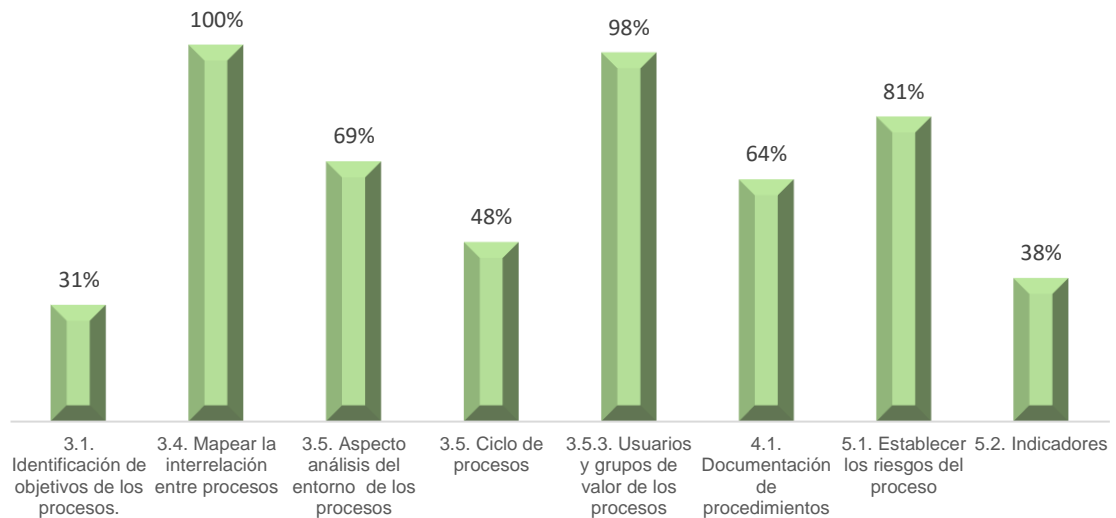


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 47 de 59

Gráfica No 06. Resultados de patrones muestra.

PATRONES MUESTRA

Gestión por procesos (procesos/subprocesos)




Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, el 100% de los insumos para la gestión por procesos establecidos en el numeral 2.1 usuarios y grupos de valor y 2.2 análisis del entorno y de las capacidades internas de la Entidad, establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIGP, se encuentran incumplidos.

Los criterios relacionados con la gestión por procesos más incumplidos en orden descendente fueron: 3.4. mapear la interrelación entre procesos (100%), 3.5.3. usuarios y grupos de valor (98%), 5.1. establecer los riesgos de procesos (81%), 3.5. análisis del entorno de los procesos (69%) y 4.1. documentación de procedimientos (64%). Estas deficiencias, impiden:

- Establecer con certeza las necesidades y requerimientos mínimos de calidad de los grupos de interés, de lo que depende en gran medida, que el objetivo del proceso/subproceso, quede bien definido y esté orientado a la satisfacción de los usuarios y grupos de valor.
- Determinar las limitantes operativas y factores externos que condicionan su operación.
- Tener claridad sobre el orden de precedencia de los procesos.
- Identificar entradas, salidas y prerrequisitos de estos.
- La planeación realista de las metas que se pueden alcanzar y el plazo para dichos efectos.
- Administrar adecuadamente los riesgos que pueden afectar los objetivos institucionales

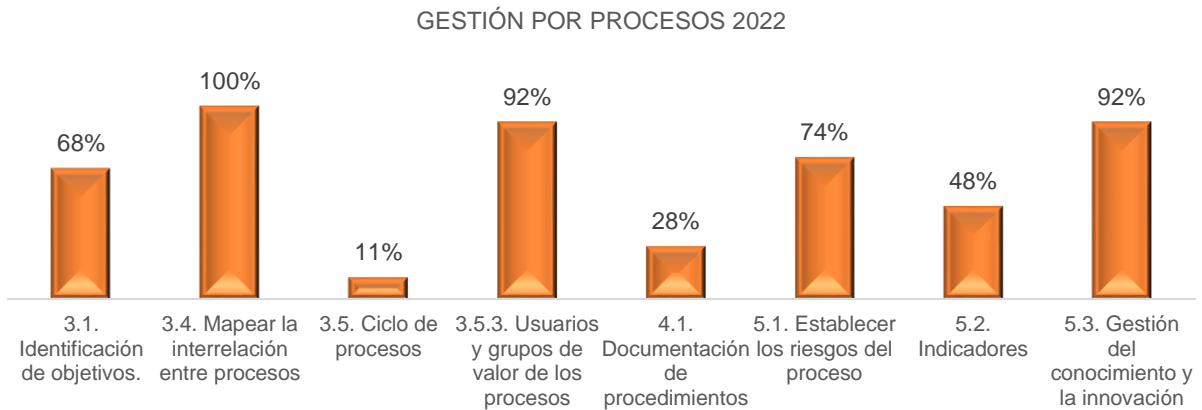
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 48 de 59

- Documentar la manera que se ejecutan las actividades claves de éxito y preservar el conocimiento, entre otras.

4. HISTÓRICO DE PATRONES POR VIGENCIAS.

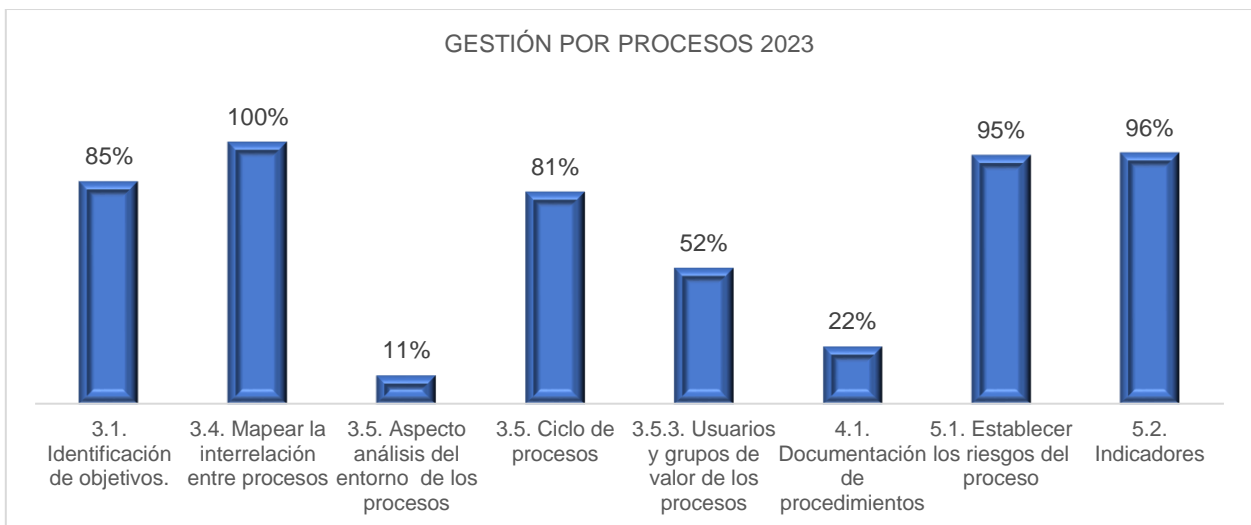
De conformidad con los insumos relacionados en los antecedentes del presente informe, los patrones determinados a través de las auditorías ejecutadas en las vigencias, 2022, 2023 y 2024 (hasta el 23 de mayo), fueron los siguientes:

Grafica No 07. Patrones vigencia 2022.




Fuente: Elaboración propia.

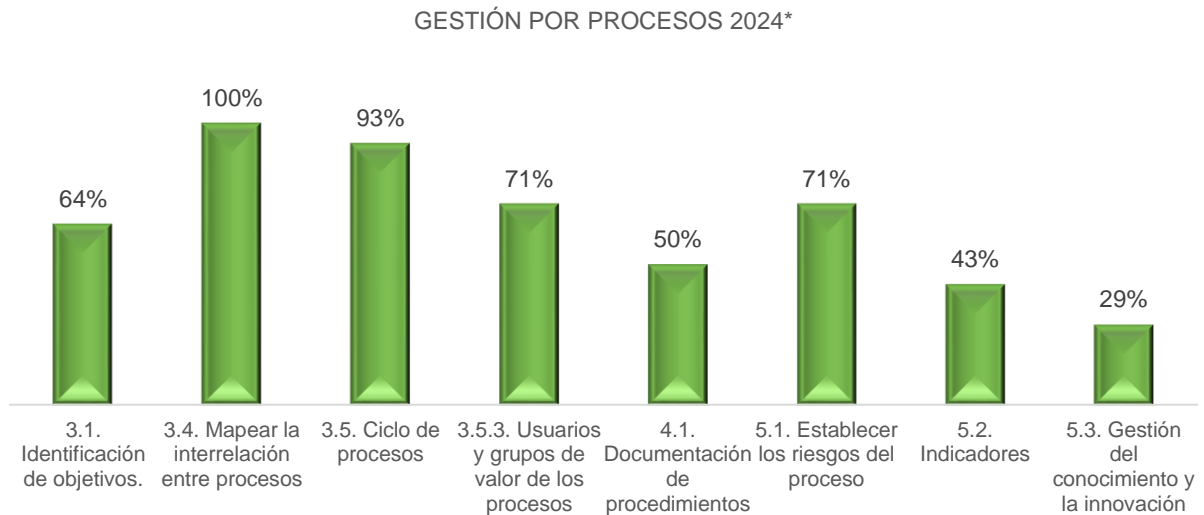
Grafica No.08 Patrones vigencia 2023.



Fuente: Elaboración propia.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 49 de 59

Grafica No. 09 Patrones vigencia 2024*.



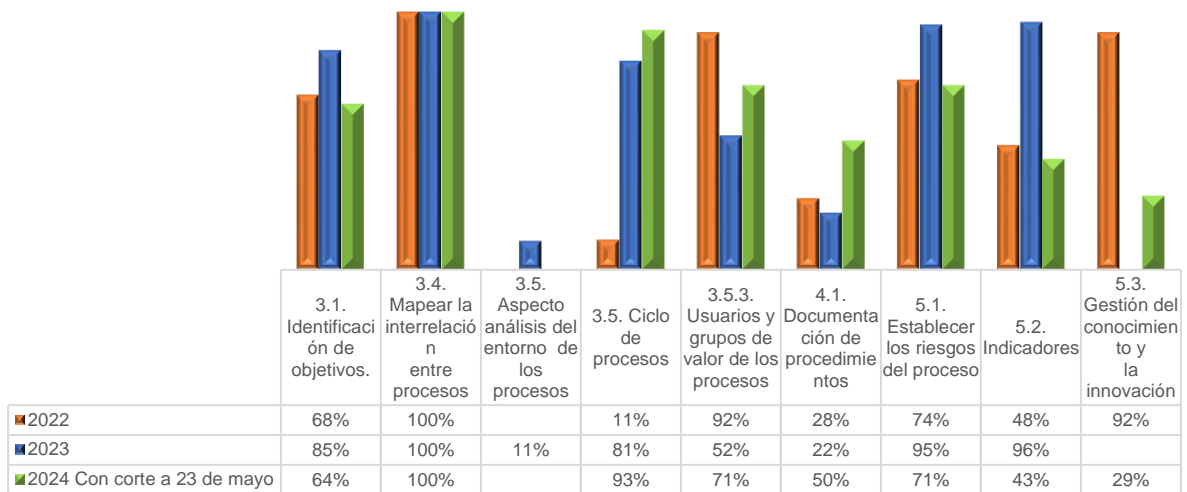
Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, los principales patrones detectados en estas vigencias se mantuvieron en igual, mayor o menor proporción, a saber: 3.4. mapear la interrelación entre procesos (100% en el 2022, 2023 y 2024*), 3.5.3. usuarios y grupos de valor (92%, vigencia 2022, 52%, vigencia 2023 y 71%, vigencia 2024*), 5.1. riesgos del proceso (74%, vigencia 2022, 96% vigencia 2023 y 71%, vigencia 2024*), 4.1. documentación de procedimientos (28%, vigencia 2022, 22% vigencia 2023, 50% vigencia 2024*), 3.5. ciclo de procesos (11%, vigencia 2022, 81%, vigencia 2023) y 93%, vigencia 2024*), cuyo detalle se presenta en la siguiente gráfica:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 50 de 59

Gráfica No.10 Comportamiento histórico de la gestión por procesos.


HISTÓRICO DE PATRONES POR VIGENCIAS



Fuente: Resultados de las auditorías realizadas en las vigencias 2022, 2023 y 2024 con corte 23 de mayo y muestra tomada para el seguimiento.

Las siguientes debilidades han sido constantes durante la línea de tiempo de las auditorías e informes de ley, tendencia que dificulta el logro de los resultados propuestos y la toma de decisiones en la planeación institucional, a saber:

- El numeral 3.1 referente a la “identificación de objetivos”, presentó un alto índice de incumplimiento ya que para la vigencia 2022, los procesos no tenían objetivos identificados; los objetivos de los procesos solo se diseñaron a nivel de subprocesos, para los años 2023 y 2024*; sin embargo, estos al igual que los objetivos de los subprocesos, no cumplieron con todas las características SMART.
- El lineamiento 3.4 “mapear la interrelación entre procesos” no ha sido implementado en la Entidad; pese a que para la vigencia 2023 y 2024* algunos procesos diseñaron el mapeo de interrelación, el diseño fue inadecuado porque identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos.
- El lineamiento 3.5 “ciclo de procesos”, fue incumplido debido a la incorrecta ubicación y la ausencia de actividades clave de éxito en el ciclo PHVA, así como a la falta de identificación de proveedores y clientes en algunas caracterizaciones de los subprocesos.
- El lineamiento 3.5. “aspecto análisis del entorno”, no fue evaluado en la vigencia 2022; sin embargo, en las vigencias 2023 y 2024*, se observó que este criterio no se cumple, debido a que algunos procesos no han documentado el lineamiento y otros presentan debilidades en su diseño.
- El lineamiento 3.5.3 “usuarios y grupos de valor” se ha incumplido en todos los períodos evaluados, como quiera que en la vigencia 2022 no se tenía implementado; a partir del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 51 de 59


2023 la entidad inició su implementación, pero aún existen procesos que carecen de este criterio y otros no actualizaron el documento, de acuerdo con la nueva Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor.

- El criterio 4.1 referente a la “documentación de procedimientos”, como quiera que algunos procesos no establecieron procedimientos para la ejecución de actividades claves y otros presentaron debilidades en su diseño.
- El criterio 5.1, “establecer los riesgos del proceso” durante los períodos evaluados, debido a que algunos no identificaron riesgos y otros presentaron debilidades en su administración (Identificación, valoración y tratamiento).
- El numeral 5.2 referente a “indicadores”, se vio vulnerado debido a que algunos procesos no establecieron sus indicadores y otros presentaron falencias en su construcción.
- Por último, el numeral 5.3 “gestión del conocimiento y la innovación” no fue evaluado en la vigencia 2022, ni en la presente vigencia con corte a 23 de mayo, no obstante, en la vigencia 2023, se vio vulnerado en el aspecto “conocimiento explícito” porque algunos procesos carecen de procedimientos, otros presentan debilidades en su diseño y la falta de publicación de los documentos de los procesos y subprocesos en el micrositio MIPG, además uso de formatos no estandarizados.

5. ANÁLISIS DEL PROMEDIO DE LOS PATRONES CONSOLIDADOS VIGENCIAS 2022-2024

A partir de los resultados históricos y los evidenciados en la muestra relacionada con los procesos que no estaban evaluados hasta el seguimiento que nos ocupa, se promediaron los patrones de incumplimiento de los lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG y las Guías complementarias sobre riesgos, indicadores y caracterizaciones, detectando las siguientes tendencias:

- Se mantiene el patrón sobre el incumplimiento del numeral 3.4. “mapear la interrelación de procesos” representado en un 100%, dificultando establecer una relación de precedencias entre estos, generando que se siga trabajando por funciones y no por procesos.
- El incumplimiento del numeral 5.1 “establecer los riesgos del proceso” correspondiente al 80%, aumenta la exposición de la Entidad a la materialización de los riesgos y la afectación de los objetivos institucionales.
- En cuanto al incumplimiento del numeral 3.5.3 “usuarios y grupos de valor de los procesos” equivalente al 78%, no permite que su gestión este orientada hacia las verdaderas necesidades de los usuarios y grupos de interés, ocasionando en ellos bajos niveles de satisfacción.
- El incumplimiento del numeral 3.1 “identificación de los objetivos del proceso”, representado en un 62%, dificulta orientar la gestión hacia los resultados que la entidad pretende alcanzar.
- Los numerales 4.1 “documentación de los procedimientos” y 5.3 “gestión del conocimiento y la innovación”, se encuentran estrechamente relacionados debido al

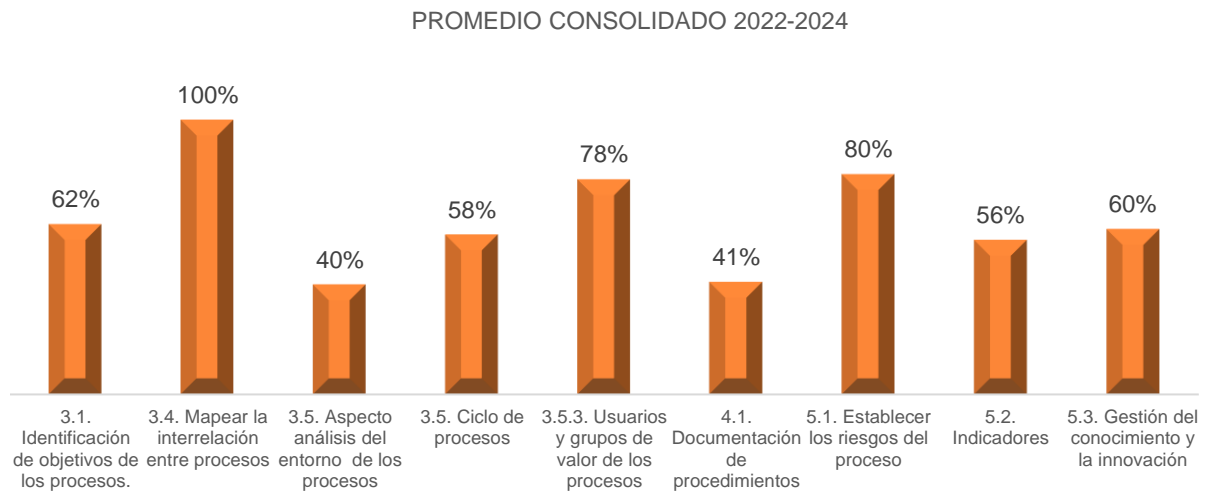
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 52 de 59

“conocimiento explícito” que los integra; al incumplirse, se afecta la transferencia de conocimiento y la memoria institucional.

- Al evidenciarse incumplimiento del 58% en las etapas “identificar el usuario del proceso” y “describir el proceso” establecidas en el numeral 3.5 “ciclo del proceso”, se demuestran debilidades en el diseño de los procesos, impidiendo conocer las necesidades reales de los usuarios e identificar adecuadamente actividades claves de éxito. Así mismo, el incumplimiento del aspecto “análisis del entorno de los procesos” representado en un 40%, dificulta controlar los factores internos y externos que pueden incidir negativamente en el logro de los objetivos institucionales.
- Por último, el numeral 5.2 referente a “indicadores” se vulneró en un 56%, dificultando la medición del desempeño para tomar decisiones oportunas frente a las desviaciones detectadas.

Lo anterior, se muestra secuencialmente en la siguiente gráfica:


Gráfica No. 11 Consolidado por lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG.



Fuente: elaboración propia.

6. POLÍTICAS DEL MIPG

A partir de las observaciones detectadas en la muestra, se determinó el impacto negativo de algunos lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 53 de 59

Gráfica No. 12 Políticas incumplidas.



Fuente: Elaboración propia.


En la siguiente tabla, se especifican los lineamientos por política de gestión y desempeño que no fueron atendidos, el porcentaje de participación de las áreas y las posibles consecuencias de su inadecuada implementación:

Tabla No.10. Lineamientos incumplidos por políticas.

POLITICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	% DE PARTICIPACION EN LAS 24 ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS	LINEAMIENTOS DESATENDIDOS	CONSECUENCIAS
Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	<ul style="list-style-type: none"> Definir los objetivos de cada uno de los procesos "Criterios SMART" Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en 	<ul style="list-style-type: none"> Impacta negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad de los subprocesos. Dificulta su operación y medición para la toma oportuna de decisiones. Dificulta evaluar el impacto de la actividad y realizar las acciones necesarias para su mejora. Dificulta medir la efectividad de las actividades críticas. Dificulta establecer la relación secuencial de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por proceso. Dificulta la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.



		<p>procedimientos o tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de los indicadores 	
Política de planeación institucional	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención • Análisis de las capacidades internas. • Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificulta la definición de la oferta institucional y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.
Política de control interno	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y verificación de la gestión por procesos Línea estratégica (Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIDG) • Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. • Segunda línea de defensa (seguimiento y monitoreo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trae como consecuencia que el CIGD no revise y analice el despliegue de operación del mapa de procesos. • Afecta la adecuada aplicación del Sistema de Control Interno. • Desarticulación entre el Sistema de Gestión y de Control Interno.
Política de gestión documental	92%	<p>Verificar "...la gestión documental y administración de los archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos ...".</p>	<p>Afecta la adecuada y oportuna adopción de decisiones y deficiencia en la trazabilidad del levantamiento de los procesos.</p>
Política de gestión del conocimiento	92%	<p>El conocimiento explícito se hace a través de "infografías, planes, informes, instructivos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Genera inexactitud en la transferencia y aplicación del conocimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 55 de 59

		herramientas” entre otros instrumentos.	
Política de seguimiento y evaluación de la gestión institucional	42%	<ul style="list-style-type: none"> Los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación...” facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Afecta la eficiencia y calidad de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo del proceso


Fuente: Resultado de la evaluación.

7. CONCLUSIONES:

- Generales del comportamiento histórico de la gestión por procesos:**

Se mantienen los siguientes resultados de la auditoría al mapa de procesos desarrollada en la vigencia 2022:

- La plataforma estratégica continúa desactualizada, lo que genera atrasos y/o reprocesos en la alineación entre los objetivos estratégicos y los de gestión.
- El mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena sigue desactualizado y sin cumplir los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ya que:
 - o No abarca todos los procesos de la entidad, como son: Espacio público y Gestión del riesgo y de desastres, así como los procesos que operan en la Secretaría de Turismo.
 - o Se ubicaron erróneamente los procesos de “Evaluación Independiente” y “Control Disciplinario” dentro de la tipología estratégicos.
 - o No se estableció la tipología denominada "Procesos de Evaluación".
- El mapa de procesos publicado en la página web de la entidad, no identifica cómo se integran los diferentes procesos de acuerdo con su tipología.
- Inadecuada formulación de la misión de la entidad, toda vez que se encuentra redactada como una visión de lo que se quiere lograr en un futuro y no el propósito o razón de ser de la entidad y lo que esta proporciona.
- La formulación del objetivo estratégico carece del criterio “Temporal (cuándo)”, fundamental para su adecuada estructuración, así mismo, al establecerse un solo objetivo dificulta que los objetivos operativos se puedan alinear con este.
- La Entidad sigue operando por funciones y no por procesos.
- La tendencia de la gestión por procesos durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 se ha mantenido en igual o mayor proporción en los siguientes criterios 3.1 mapear la interrelación de procesos (100%), 5.1 establecer riesgos (80%), 3.5.3 caracterizar los

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 56 de 59

usuarios y grupos de valor (78%), 3.1 identificación de los objetivos (62%), 3.5 ciclo del proceso (58%) y 5.2 indicadores (56%), este resultado demuestra la ausencia de controles para un adecuado levantamiento de los procesos de la Entidad, dificultando alcanzar los objetivos institucionales y que se siga trabajando por funciones y no por procesos


- **Específicas de la muestra:**

- **Insumos para la gestión por procesos.**

- La caracterización de usuarios y grupos de valor de la entidad se encuentra desactualizada.
- La Entidad no realizó el análisis de su entorno y capacidades internas, conforme a la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- **Gestión por procesos**

- Los procesos no se encuentran estructurados de forma secuencial tal como lo indica la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- El 98% de las caracterizaciones de usuarios y grupos de valor presentaron debilidades, como quiera que existen procesos con el documento desactualizado a la luz de la nueva Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, y otros no contaron con el documento.
- El 69% de los procesos presentó debilidades en el aspecto análisis del entorno, ya que algunos procesos no lo documentaron y otros presentaron debilidades en su diseño.
- El 100% de los procesos incumplieron con el mapeo de interrelación entre procesos, ya que algunos presentaron un inadecuado diseño y otros no elaboraron dicho documento.
- El 100% de los procesos presentaron debilidades en el cumplimiento de los criterios de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), afectando seis (6) de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño.
- El 81% de los procesos/subprocesos, presentaron debilidades en la identificación de los riesgos, diseño de controles y el tratamiento de los riesgos residuales.
- El 64% de los procedimientos presentaron debilidades en su diseño.
- El 48% del ciclo del proceso presentó debilidades en la identificación de las actividades claves de éxito y otros no presentaron evidencias de su diseño.
- El 38% de los indicadores no pudo ser evaluado, ya que los enlaces suministrados por los líderes únicamente permitieron visualizar los resultados publicados en la plataforma Power BI y no su diseño para verificar el cumplimiento de los criterios estipulados en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el DAFP.
- El 31% de los objetivos de los procesos/subprocesos carecieron de algunos criterios SMART “Alcanzable (cómo), relevante (para qué), temporal (cuándo), medible (cuánto) y específico (qué)”.
- Los líderes de procesos y sus equipos presentan dificultades para relacionar los


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 57 de 59

procedimientos e instructivos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política de Gestión del conocimiento y de la innovación, como parte del conocimiento explícito.

- Debilidad en la implementación de la estructura del control y la operatividad del esquema de responsabilidades establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno que se desarrolla a través de la política de Control Interno (séptima dimensión) específicamente en la 1era y 2da líneas de defensa (líderes y planeación).
- El despliegue del mapa de procesos a través de los doscientos veintitrés (223) subprocesos, además de complejizar la operación de la Entidad, dificulta la evaluación de la gestión a cargo de la Secretaría de Planeación (2da línea de defensa), observándose además, que algunos procesos/subprocesos pueden simplificarse a través de actividades claves de éxito, procedimientos u otra herramienta de operación, como son: control disciplinario, gestión documental, mercados públicos y transparencia, entre otros.

8. RECOMENDACIONES:

- Actualizar la plataforma estratégica y alinear los procesos a los objetivos estratégicos.
- Actualizar la caracterización de usuarios y grupos de valor, así como el análisis del entorno y de las capacidades internas de la Entidad.
- Clasificar en debida forma las tipologías de procesos de la Entidad y la ubicación de los procesos de acuerdo con su naturaleza, atendiendo lo dispuesto en la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG.
- Ajustar el levantamiento de los procesos secuencialmente conforme a la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Simplificar la operación por procesos de la Entidad, de tal manera que el mapa sea estructurado conforme a las necesidades reales de su operación, consultando los criterios establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG.
- Identificar riesgos relacionados con la implementación de la gestión por procesos en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D.T. y C., y diseñar controles que permitan prevenirlos o mitigarlos, con el objeto de garantizar la operación por procesos y no por funciones.
- Diseñar un procedimiento, instructivo u otra herramienta que permita orientar a los líderes y sus equipos de trabajo en el adecuado diseño del mapeo de interrelación por procesos y elaborarlo participativamente.
- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación a través del monitoreo continuo y la adherencia de los servidores públicos.
- Fortalecer el conocimiento del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Verificar que se implemente el ciclo de la mejora continua (PHVA) dentro de los procesos, con el propósito de monitorear y establecer acciones de mejora sobre los procedimientos, formatos, instructivo, caracterizaciones u otros documentos que se requieran para el levantamiento de los procesos y/o las actualizaciones que surjan.
- Aplicar los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol del Modelo Estándar de Control Interno.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 58 de 59

- Establecer acciones de control que permita verificar la oportunidad, integridad y pertinencia de la información que se suministre.

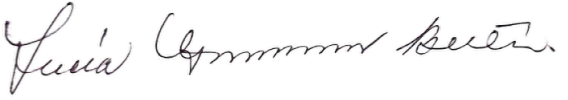


9. REPORTE DE MEJORA:

N/A

10. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

Las principales limitaciones que se presentaron durante el desarrollo del seguimiento al estado del mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena fueron:

- La entrega inoportuna de la información por parte de los líderes de los procesos “Atención al ciudadano”, “Gestión de riesgos y desastres”, “Gestión legal”, “Gestión de tránsito y transporte”, “Gestión cooperación internacional” y “Gestión tecnología e informática”
- Las dificultades para acceder a las evidencias suministradas por los líderes de procesos, ya que no fue posible abrir algunos enlaces.
- El desconocimiento de algunos líderes sobre la trazabilidad documental de sus procesos.
- A Algunos procesos no se les pudo evaluar la gestión por procesos y a otros se les evaluaron parcialmente los criterios de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado a que no atendieron la solicitud de información o se abstuvieron de responder ciertos lineamientos establecidos en la matriz de evaluación al mapa de procesos, entre estos: Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y Localidad Histórica y del Caribe Norte.
- Las localidades “Industrial y de la Bahía” y “De la Virgen y Turística” informaron que se encuentran levantando sus procesos.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional especializado	
Nover Peñaranda Espinosa	Profesional especializado	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 59 de 59

EQUIPO DE AUDITORES

Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
Luis Barreto Hernández	Asesor externo	
Melissa Paola Blanco Escorcía	Asesora externa	
Erlyn Gallego Ruiz	Asesora externa	
Robin Álvarez Pardo	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0